



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.8675235 del 4 diciembre 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA CAB
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.8675235
OBJETO	Adquisición de equipos para la actualización del ambiente STEM, Robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales, entre otros del CAB, Vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	4 diciembre del 2025
FECHA DE INICIO	4 diciembre 2025
PLAZO INICIAL	16 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 diciembre DEL 2025
RAZÓN SOCIAL	ATD INDUSTRY S.A.S.
CC o NIT	900488792-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PERLA MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ VANEGAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	41.711.945
LUGAR DE EJECUCIÓN	Guadalajara de Buga
VALOR INICIAL	\$ 1.139.999.998
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	16925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	482625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$1.139.999.998
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 DICIEMBRE 2025



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 1.139.999.998
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.139.999.998
SUPERVISOR	HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO 1	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N / A
CESIÓN DE CONTRATO	N / A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N / A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N / A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8675235, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El proveedor cumple con las especificaciones pactadas	
Mantener constantes los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.	El proveedor cumple manteniendo los mismos valores del contrato ejecutado.	

<p>Entregar los bienes solicitados en sus empaques sellados, condiciones y especificaciones requeridas, en las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga ubicado en la Carretera central variante vía Buga - Tuluá de la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), dentro de los diez (10) días hábiles después de la suscripción el contrato. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.</p>	<p>El proveedor entrega los equipos en empaques sellados y con las mismas condiciones especificadas en los estudios previos.</p>	
<p>Conservar las especificaciones técnicas de los bienes</p>	<p>El proveedor entrega los equipos bajo las características</p>	



<p>ofrecidos, los cuales deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes</p>	<p>solicitadas en los estudios previos</p>	
<p>Hacer entrega de los manuales, catálogos e instrucciones para utilización de los productos de acuerdo con la naturaleza de estos.</p>	<p>El proveedor entrega los manuales de cada equipos con las instrucciones de funcionamiento.</p>	
<p>Entregar los bienes ofertados cumpliendo con las especificaciones técnicas; los que no cumplan con lo requerido serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a diez (10) días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de entrega, se dejará constancia de esta en acta suscrita por las partes y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.</p>	<p>No se devolverá ningún equipo, dado que lo que entrega en proveedor cumple con lo solicitado por la entidad.</p>	



Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	El proveedor entrega lo solicitado donde se necesita	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101486824		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/12/2025	20/05/2026	\$113.999.999,80
Calidad del servicio	04/12/2025	20/05/2026	\$113.999.999,80

3.2 Cumplimiento del objeto

El proveedor ATD INDUSTRY S.A.S, identificado con NIT No. 900488792-4, desarrolló a cabalidad sus obligaciones contractuales en función del contrato CO1.PCCNTR 8675235 DE 2025, el cual tiene por objeto Adquisición de equipos para la actualización del ambiente STEM, Robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales, entre otros del CAB, Vigencia 2025.

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

SE CUMPLIO

3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el proveedor cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 04 de diciembre del 2025 a Heberth Hernando García Tamayo.

3.6 Liquidación del negocio jurídico

N/A

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS



5.1 Pagos realizados

El 29 de diciembre se expidió el certificado de desembolsos relación de pago de Siff del CO1.PCCNTR.8675235 del 04 diciembre 2025, cuyo valor total pagado es de

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
548786325	29/12/2025	\$ 182.016.606,40
548787725	29/12/2025	\$ 957.983.191,60

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 1.139.999.998
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 1.139.999.998
Valor ejecutado	\$ 1.139.999.998
Valor pagado	\$ 1.139.999.998
Valor por pagar	\$ 0,000
Valor a liberar	\$ 0,000

Para constancia se firma en Guadalajara de buga a los 7 días del mes de marzo del 2026

HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Guadalajara de Buga, 4 de Diciembre de 2025

PARA Heberth Hernando Garcia Tamayo
DE Ludwig Mauricio Rojas Delgado
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR .8675235	ATD INDUSTRY S.A.S.	Adquisición de equipos para la actualización del ambiente STEM, Robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales, entre otros del CAB, Vigencia 2025.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9239027&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.



La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

Subdirector Centro Agropecuario de Buga

Proyectó: Miguel Andres Jaimes Quintero – Apoyo de compras



EL SUSCRITO HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8675235 DE 2025

CERTIFICA E INFORMA

Que la empresa ATD INDUSTRY S.A.S. Con el NIT. 900.488.792-4 presentó la factura No. FATD117 correspondiente al pago de Adquisición de equipos para la actualización del ambiente STEM, Robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales, entre otros del CAB, Vigencia 2025. siendo procedente por cuanto comprobé, vigilé y controlé el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: Adquisición de equipos para la actualización del ambiente STEM, Robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales, entre otros del CAB, Vigencia 2025. Que, en consecuencia, de lo aquí expuesto, doy concepto favorable para la cancelación del pago del contrato CO1.PCCNTR.8675235, por un valor total de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (1.139.999.998).

Nº PAGO	FECHA CUENTA	FACTURA No.	MES	% Pago	VR. COBRO	VR. ANTES DE IVA	VR. IVA
1	09/12/2025	FATD117	Diciembre	100 %	\$ 1.139.999.998	\$ 957,983,191.60	\$182,016,806.40

El valor por pagar incluye impuestos y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el trámite del presente pago se adjuntan los siguientes documentos: GF - copia CRP 482625, facturas No. FATD117 certificación firmada por el revisor fiscal, el pago de aportes a seguridad social y GC-plan de pagos, informe de supervisión y copia del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los (09) días del mes de Diciembre 2025.

Heberth Hernando Garcia Tamayo
C.C 6.199.170
Supervisor Designado

Centro Agropecuario de Guadalajara de Buga
Dirección variante Buga-Tuluá, Ciudad Guadalajara de Buga
- PBX 57 602 2376300



- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Ver Evaluar proveedor Imprimir Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOPI CO1.PCCNTR.8675235
Versión del contrato 1
Estado del contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 4/12/2025 8:58:31 AM (Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato CO1.PCCNTR.8675235
Objeto del contrato Adquisición de equipos para la actualización del ambiente STEM, Robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales, entre otros del CAB, Vigencia 2025.
Tipo de Contrato **Compraventa**
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 16 Días
Fecha de inicio del contrato 4/12/2025 7:20:00 PM (Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 20/12/2025 11:59:00 PM (Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No
Obligaciones Ambientales Sí No
Fecha fin de obligaciones ambientales 5/12/2025 3:00:00 PM (Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales 20/12/2025 11:59:00 PM (Bogotá, Lima, Quito)
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental Sí No
¿En las especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales? Sí No
¿Se incluyen criterios de evaluación de las ofertas asociadas a criterios ambientales? Sí No
¿Existen obligaciones contractual o poscontractual asociados a nivel ambiental? Sí No
¿Se utiliza etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir? Sí No
Obligaciones pos consumo Sí No
Reversión Sí No

**FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)**

El suscrito HANSOTTO BOECKER, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79147085 DE BOGOTA , en calidad de representante LEGAL (NO hay Revisor Fiscal) certifico que la sociedad ATD INDUSTRY SAS , identificada con NIT.900.488.792-4, en mi condición de Representante Legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de BOGOTA D.C; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide EL DIA 14 de NOVIEMBRE DEL 2025



**HANSOTTO BOECKER
CC.79147.085 BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
ATD INDUSTRY SAS}
NIT 900.488.792-4
CEL:3005915450
CALLE 93 Nro. 15 -59 of 303
BOGOTA D.C.**

Información básica de la planilla

Empresa: ATD INDUSTRY SAS
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 91476234
Fecha de vencimiento: 22/12/2025
Fecha de Pago: 14/11/2025

NIT: 900488792
Periodo liquidación Pensiones: noviembre 2025
Periodo liquidación Salud: diciembre 2025
Total a pagar: \$890,900
Total de empleados: 2
Número de Administradoras: 8

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1927702573

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		\$0	\$15,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$227,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$227,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$114,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$178,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$57,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$42,800
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$28,500
						\$890,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa: ATD INDUSTRY SAS
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 90612497
Fecha de vencimiento: 25/11/2025
Fecha de Pago: 14/10/2025

NIT: 900488792
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2025
Periodo liquidación Salud: noviembre 2025
Total a pagar: \$890,900
Total de empleados: 2
Número de Administradoras: 8

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1849563811

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		\$0	\$15,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$227,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$227,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$114,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$178,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$57,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$42,800
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$28,500
						\$890,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

**FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)**

El suscrito HANSOTTO BOECKER, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79147085 DE BOGOTA , en calidad de representante LEGAL (NO hay Revisor Fiscal) certifico que la sociedad ATD INDUSTRY SAS , identificada con NIT.900.488.792-4, en mi condición de Representante Legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de BOGOTA D.C; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide EL DIA 14 de NOVIEMBRE DEL 2025



**HANSOTTO BOECKER
CC.79147.085 BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
ATD INDUSTRY SAS}
NIT 900.488.792-4
CEL:3005915450
CALLE 93 Nro. 15 -59 of 303
BOGOTA D.C.**

Información básica de la planilla

Empresa: ATD INDUSTRY SAS
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 91476234
Fecha de vencimiento: 22/12/2025
Fecha de Pago: 14/11/2025

NIT: 900488792
Periodo liquidación Pensiones: noviembre 2025
Periodo liquidación Salud: diciembre 2025
Total a pagar: \$890,900
Total de empleados: 2
Número de Administradoras: 8

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1927702573

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		\$0	\$15,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$227,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$227,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$114,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$178,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$57,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$42,800
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$28,500
						\$890,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa: ATD INDUSTRY SAS
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 90612497
Fecha de vencimiento: 25/11/2025
Fecha de Pago: 14/10/2025

NIT: 900488792
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2025
Periodo liquidación Salud: noviembre 2025
Total a pagar: \$890,900
Total de empleados: 2
Número de Administradoras: 8

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1849563811

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		\$0	\$15,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$227,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$227,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$114,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$178,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$57,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$42,800
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$28,500
						\$890,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHybocaneg YAMILETH BOCANEGRA QUINTERO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE
 Fecha y Hora Sistema: 2026-03-09-8:09 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	Número de Compromiso:	482625	Valor Total:	1.139.999.998,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900488792	Tercero:	ATD INDUSTRY SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCCNTR.8675235	Fecha:	04/12/2025 0:00:00
-------	--	---------	--------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	OTROS EQUIPOS: Adquisición de equipos para la actualización del ambiente STEM, Robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales, entre otros del CAB, Vigencia 2025.
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOSITOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-27	302225	182.016.806,40	182.016.806,40	920825		548786325	2025-12-29	182.016.806,40	27.302.521,00	154.714.285,40	61278378372	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8675235	13-01-01-DT	Registro IVA de la factura No FATD117 por concepto de Adquisición de equipos para la actualización del ambiente STEM, Robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales, entre otros del CAB, Vigencia 2025. Segun contrato CO1.PCCNTR.8675235. Notas de entrada almacen 94908-94909. Radicado 76-9-2025-058850
2025-12-27	302125	957.983.191,60	0,00	920925		548787725	2025-12-29	957.983.191,60	44.105.546,00	913.877.645,60	61278378372	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8675235	13-01-01-DT	Pago factura No FATD117 por concepto de Adquisición de equipos para la actualización del ambiente STEM, Robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales, entre otros del CAB, Vigencia 2025. Segun contrato CO1.PCCNTR.8675235. Notas de entrada almacen 94908-94909. Radicado 76-9-2025-058850

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas